

Buenos Aires 5 de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el reintegro de gastos ocasionados por el arreglo y pintura interior del inmueble sede de los Tribunales Federales de Resistencia (Pcia. del Chaco); y

Considerando:

Que como consecuencia del grado de deterioro que presentaba el inmueble citado, su propietario procedió a realizar trabajos de pintura y refacción que -según el contrato de locación- debieron haber sido afrontados por el Poder Judicial.-

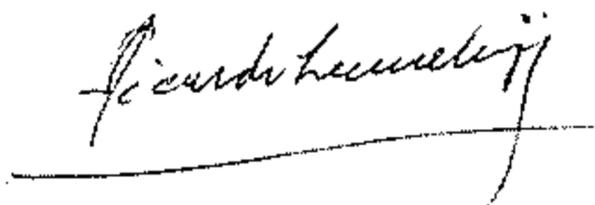
Que la locadora solicita el reintegro del cincuenta por ciento (50 %) de los gastos incurridos en los trabajos indicados, que según consta en las actuaciones han sido ejecutados y recepcionados de conformidad por la Cámara Federal del asiento (confr. fs. 24).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a reintegrar a los propietarios del inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 454 de la ciudad de Resistencia (Pcia. del Chaco) la suma de AUSTRALES VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (A 28.279.688.-).-

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)